



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 532 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 AGO 2016



### VISTOS:

El Oficio N° 594-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 25 de agosto de 2016, mediante el cual, el Secretario General, solicita al Rectorado por capacitación externa oficializada y encargatura de la Oficina de Secretaría General; y el proveído, de fecha 25 de agosto de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Secretario General, solicita permiso a cuenta de vacaciones pendientes, para el día lunes 29 de agosto del presente año, toda vez que le será imposible asistir a su centro de labores por tener que ausentarse para resolver asuntos familiares, por tal motivo sugiere encargar la Oficina de Secretaría General al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo, el día antes señalado;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día lunes 29 de agosto del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

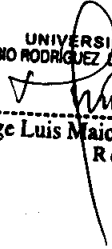
N° 532 -2016-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)